

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

**ACUERDO 18-00**

(de 11 de octubre de 2000, modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003, No. 8-2004 de 20 de diciembre de 2004 y No.2-2007 de 5 de marzo de 2007)

**ANEXO No. 1**

**FORMULARIO IN-A**

**INFORME DE ACTUALIZACIÓN**

**ANUAL**

**Año Terminado al: 30 de septiembre de 2013**

**PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999,  
EL ACUERDO No. 18-2000 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000,  
EL ACUERDO No. 12-2003 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2003,  
EL ACUERDO No. 8-2004 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 Y  
EL ACUERDO No. 2-2007 DE 5 DE MARZO DE 2007**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR</b>       | <b>: REY HOLDINGS CORP.</b>   |
| <b>VALORES QUE HA REGISTRADO</b>     | <b>: Acciones Comunes<br/>Resolución No. CNV-082-01 de 4 de abril de 2001</b> |
| <b>TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR</b>     | <b>: Teléfono: 270-5500      Fax: 270-0887</b>                                |
| <b>DIRECCIÓN DEL EMISOR</b>          | <b>: Calle 50 y Calle 75, San Francisco</b>                                   |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR</b> | <b>: reyholdings@smrey.com</b>  |

**Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.**

**I PARTE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR**

**I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**A. Historia y Desarrollo del Emisor**

1. La razón social del Emisor es: Rey Holdings Corp.
2. El Emisor es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.
3. El Emisor es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 16,547 de 6 de septiembre de 2000, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 386208, Documento 152413 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el día 21 de septiembre de 2000. La existencia de la sociedad es perpetua.
4. Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
 Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
 Correo Electrónico : reyholdings@smrey.com  
 Teléfono : 270-5500  
 Facsímil : 270-0887
5. Durante el año fiscal 2013 (octubre 1ero 2012 a septiembre 30 2013) Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió las Series L, M y N de los Bonos Hipotecarios Rotativos (Oferta Pública de US\$50,000,000.00 autorizada mediante Resolución CNV-208-09 de 2 de julio de 2009 de la Comisión Nacional de Valores). Al 30 de septiembre de 2013, el saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación era de:

| Serie | Tasa de Interés | Plazo  | Vencimiento Final | Monto Emitido  | Saldo a Capital       |
|-------|-----------------|--------|-------------------|----------------|-----------------------|
| A     | 5.00%           | 3 años | 5 ago 12          | US\$ 5,010,000 | US\$ 0                |
| B     | 6.00%           | 7 años | 5 ago 16          | US\$ 5,390,000 | US\$ 2,310,000        |
| C     | 3.75%           | 5 años | 16 mar 16         | US\$ 5,000,000 | US\$ 2,500,000        |
| D     | 3.75%           | 5 años | 14 jul 16         | US\$ 7,000,000 | US\$ 4,200,000        |
| E     | 3.75%           | 5 años | 12 sep 16         | US\$10,000,000 | US\$ 6,000,000        |
| F     | 3.75%           | 5 años | 28 oct 16         | US\$ 3,000,000 | US\$ 1,950,000        |
| G     | 4.75%           | 7 años | 12 dic 18         | US\$ 3,500,000 | US\$ 2,625,000        |
| H     | 4.75%           | 7 años | 17 abr 19         | US\$15,000,000 | US\$12,321,429        |
| I     | 3.75%           | 5 años | 9 may 17          | US\$ 1,000,000 | US\$ 750,000          |
| J     | 3.75%           | 5 años | 30 jul 17         | US\$ 5,100,000 | US\$ 4,080,000        |
| K     | 4.75%           | 7 años | 27 ago 19         | US\$ 2,700,000 | US\$ 2,314,286        |
| L     | 4.75%           | 7 años | 7 mar 20          | US\$ 4,800,000 | US\$ 4,457,143        |
| M     | 4.75%           | 7 años | 27 may 20         | US\$ 2,650,000 | US\$ 2,560,904        |
| N     | 4.75%           | 7 años | 5 ago 20          | US\$ 2,450,000 | US\$ 2,450,000        |
|       |                 |        |                   | <b>Total</b>   | <b>US\$48,518,762</b> |

A su vez, durante el año fiscal 2013, Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió las Series A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5 de la Serie A (Bonos Hipotecarios Rotativos) de los Bonos Corporativos (Oferta Pública de US\$100,000,000.00 autorizada mediante Resolución SMV-51-12 de 15 de febrero de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores). Al 30 de septiembre de 2013, el saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación era de:

| Serie | Tasa de Interés  | Plazo   | Vencimiento Final | Monto Emitido  | Saldo a Capital        |
|-------|--|---------|-------------------|----------------|------------------------|
| A-1   | 4.75%  | 7 años  | 15 nov 19         | US\$ 7,000,000 | US\$ 6,250,000         |
| A-2   | 3.75%  | 5 años  | 15 nov 17         | US\$ 1,135,000 | US\$ 964,750           |
| A-3   | 4.75%  | 7 años  | 17 dic 19         | US\$ 7,000,000 | US\$ 6,250,000         |
| A-4   | 4.75%  | 7 años  | 5 feb 20          | US\$ 6,000,000 | US\$ 5,571,429         |
| A-5   | 3.75%  | 5 años  | 27 may 18         | US\$ 2,250,000 | US\$ 2,137,500         |
| B     | Libor (3) + 6.00% (tasa mínima de 12% y sin tasa máxima) | 99 años | 9 may 2111        | US\$30,000,000 | US\$ 30,000,000        |
|       |  |         |                   | <b>Total</b>   | <b>US\$ 51,173,679</b> |

6. Durante el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013, empresas Subsidiarias controladas por el Emisor realizaron importantes inversiones de capital, destacándose la compra de propiedades, mobiliario y equipos por un monto de US\$41.6 millones. Las inversiones realizadas son dirigidas principalmente a la expansión y modernización de las cadenas de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio y las cadenas Metro Plus y Metro Express. Los principales activos del Emisor continúan siendo las propiedades, mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, los cuales representaron (neto de depreciación y amortización) el 55.1% del total de activos consolidados. Las nuevas inversiones de capital realizadas en el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013 se encuentran localizadas en el territorio nacional y su financiamiento provino principalmente del flujo de caja generado por las operaciones del Grupo Rey y la emisión de Bonos Hipotecarios. En adición, durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013 se realizaron inversiones en el orden de US\$3.1 millones en inversiones en asociadas y US\$621 mil en sistemas de tecnología e información financiera y contable.
7. El Emisor no cuenta directamente con relaciones con entidades financieras y de crédito, ya que son las empresas que controla las que cuentan con dichas relaciones (para detalles relevantes a las empresas que controla el Emisor ver los estados financieros auditados para el año terminado el 30 de septiembre de 2013).

A continuación se presenta un cuadro de Capitalización y Endeudamiento de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2013:

|   |                        |                |
|---|------------------------|----------------|
| <b>Pasivos Corrientes</b>                 |                        |                |
| Préstamos y Sobregiro                     | US\$ 315,521           | garantizado    |
| Obligaciones por Arrendamiento Financiero | US\$ 1,066,352         | garantizado    |
| Bonos Emitidos                            | US\$ 15,229,500        | garantizado    |
| Cuentas Por Pagar                         | US\$ 125,560,611       | no garantizado |
| Otros Pasivos Corrientes                  | US\$ 1,558,849         | no garantizado |
| <b>Total de Pasivo Corrientes</b>         | <b>US\$143,730,833</b> |                |
| <b>Pasivos No Corrientes</b>              |                        |                |
| Préstamos                                 | US\$ 0                 | garantizado    |
| Obligaciones por Arrendamiento Financiero | US\$ 3,278,728         | garantizado    |
| Bonos Emitidos                            | US\$ 54,462,940        | garantizado    |
| Otros Pasivos                             | US\$ 24,874,795        | no garantizado |
| <b>Total de Pasivos No Corrientes</b>     | <b>US\$ 82,616,463</b> |                |
| <b>Total de Pasivos</b>                   | <b>US\$226,347,296</b> |                |
| <b>Patrimonio de Accionistas</b>          | <b>US\$127,642,076</b> |                |
| <b>Relación Pasivos / Patrimonio</b>      | <b>1.77</b>            |                |

**Contingencias:**

Empresas controladas por el Emisor son garantes de la emisión de Valores Comerciales Negociables (VCN's) de Empresas Tagarópulos, S.A. (afiliada) hasta por la suma de US\$6.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 1999. Al 30 de septiembre de 2013 el saldo de VCN's emitido y en circulación era de US\$6.0 millones.

El Emisor es Fiador solidario de la emisión de Bonos Hipotecarios Rotativos de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. hasta por la suma de US\$50.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 2009. Al 30 de septiembre de 2013 el saldo a capital de Bonos Hipotecarios Rotativos emitidos y en circulación era de US\$48,518,762 distribuidos como descrito en el numeral 5 anterior.

Al igual, el Emisor es Fiador solidario de la Serie A de la emisión de Bonos Corporativos de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. hasta por la suma de US\$100.0 millones; emisión autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores en 2012. Al 30 de septiembre de 2013 el saldo a capital de Bonos Corporativos Serie A emitidos y en circulación de la referida emisión era de US\$21,173,679 distribuidos como descrito en el numeral 5 anterior.

En adición, al 30 de septiembre de 2013, empresas que controla el Emisor mantenían pasivos contingentes de reclamos originados del curso ordinario del negocio, aproximadamente US\$131,945, los cuales se detallan en el Numeral 10, Litigios Legales de la Sección C del Capítulo I de este informe.

8. Durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013, se realizaron negociaciones, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de 342,754 acciones comunes de Rey Holdings Corp. a un precio bajo de US\$19.00 y alto de US\$27.00 por acción. Al 30 de septiembre de 2013, el precio de las acciones comunes del Emisor era de US\$20.00 por acción. Durante el año fiscal 2013 el Emisor no emitió nuevas acciones comunes. Por otro lado, no ha habido oferta de compra o intercambio por parte del Emisor respecto de las acciones de otras compañías.
9. El Emisor cumple voluntaria y parcialmente desde el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2005 con las guías y principios de buen gobierno corporativo recomendadas por la Comisión Nacional de Valores. Para detalles referentes a las políticas y prácticas de buen gobierno corporativo del Emisor refiérase a la IV Parte de este informe.

**B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante**

1. A la fecha, no existen negocios o contratos entre el Emisor y sus Directores ó Dignatarios, salvo contratos bajo el plan de opción de compra de acciones a favor de Directores que actúan como Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
2. A la fecha, no existen disposiciones en el pacto social del Emisor en relación a que Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores del Emisor tengan: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente; c) retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad. Para ser Director del Emisor no se requiere ser accionista del mismo.
3. En junio de 2012 se enmendó en su totalidad el Pacto Social del Emisor quedando de la siguiente manera sus cláusulas:

Primero: Esta es una sociedad anónima que se rige por las leyes de la República de Panamá y se denomina **REY HOLDINGS CORP.**

Segundo: El domicilio de la sociedad está en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pero la sociedad podrá tener y operar sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier parte, dentro y fuera de la República de Panamá.

Tercero: La existencia de esta sociedad será perpetua.

Cuarto: La sociedad se dedicará principalmente a llevar a cabo las actividades propias de una compañía tenedora de acciones e inversionista. Además, podrá ejecutar cualesquier otros actos de comercio en calidad de principal o en cualquier otro carácter, sea el que fuere, y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, aunque no esté expresamente mencionada en este Pacto Social.

Quinto: La sociedad está autorizada para emitir ciento cincuenta millones (150,000,000) de acciones sin valor nominal. El monto del capital será por lo menos igual a la suma total que la sociedad reciba por la emisión de las acciones sin valor nominal, más las sumas que se incorporen al capital social de acuerdo con la resolución de la Junta Directiva. La Junta Directiva queda facultada para determinar la suma por la cual la sociedad podrá emitir y vender sus acciones.

Parágrafo Uno: Las acciones serán emitidas cuando estén totalmente pagadas y liberadas; Parágrafo Dos: Todas las acciones serán nominativas; Parágrafo Tres: Los accionistas no serán responsables personalmente para con la sociedad o con los acreedores de esta por las obligaciones o deudas que contraiga la sociedad; Parágrafo Cuatro: Corresponde a la Junta Directiva autorizar la emisión de las acciones del capital autorizado de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente, pero no podrá emitir mayor número de acciones que el autorizado en la parte principal de este artículo. Cada acción dará a su titular el derecho a voz y a un voto en las reuniones de accionistas; Parágrafo Cinco: Todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad y a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación de la sociedad; Parágrafo Seis: Las acciones sin valor nominal que la sociedad está autorizada para emitir, serán vendidas por el precio que, de tiempo en tiempo, fija la Junta Directiva. Los accionistas no tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse por razón de nuevas emisiones de acciones; Parágrafo Siete: Las acciones serán de libre circulación y no existirá restricción alguna para su traspaso; Parágrafo Ocho: Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente, Tesorero y Secretario de la sociedad, pero la Junta Directiva podrá autorizar a cualquiera otros funcionarios o agentes de la sociedad para firmarlos.

Sexto: La Junta General de Accionistas ejerce el poder supremo de la sociedad y se reunirá en reunión ordinaria por lo menos una vez al año en la forma y en el día que determinen los Estatutos y mientras no sean aprobados los Estatutos en la fecha que convoque el Presidente. También tendrán reuniones extraordinarias que serán convocadas por el Presidente o por cualquier otro funcionario o dignatario de la sociedad a quien la Junta Directiva autorice para hacer la convocatoria y en los casos en que estipulen los Estatutos. La convocatoria para las reuniones de la Junta General de Accionistas se realizará a cada accionista registrado con derecho a voto con por lo menos quince (15) días de antelación a la fecha de la reunión mediante cualquiera de los siguientes medios: envío por correo postal; entrega personal; publicación por tres (3) días consecutivos en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá; o por correo electrónico.

En toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mitad más una (1) de las acciones representadas en la reunión.

Séptimo: Las reuniones de la Junta de Accionistas podrán celebrarse en cualquier parte dentro de la República de Panamá o en el lugar o lugares que señale la Junta Directiva.

Octavo: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por once (11) Directores.

Parágrafo Uno: La Junta Directiva podrá ejercer todas las facultades de la sociedad salvo las que expresamente estén reservadas a los accionistas de acuerdo con la ley o con este Pacto Social; Parágrafo Dos: Las vacantes que se produzcan en el seno de la Junta Directiva serán llenadas por el Director o Directores restantes hasta tanto la Junta General de Accionistas haga nuevos nombramientos; Parágrafo Tres: Para ser Director no se requiere Accionistas; Parágrafo Cuatro: La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará cualquiera de los Dignatarios mediante envío por correo postal, entrega personal o por correo electrónico a cada Director con no, menos de cinco (5) ni más de diez (10) días de antelación a la fecha de la reunión. No obstante, la Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria; Parágrafo Cinco: En las reuniones de la Junta Directiva será quórum la presencia de la mayoría de los Directores. Los acuerdos de la Junta Directiva deberán ser aprobados por el voto afirmativo de la mitad mas uno de los Directores presentes en la reunión.

Noveno: La sociedad tendrá cuatro (4) Dignatarios principales así: Un Presidente, Un Vice-Presidente, un Tesorero y un Secretario.

Parágrafo Uno: Además de los Dignatarios principales, la Junta General o la Junta Directiva podrá crear cargos de Dignatarios subalternos, agentes y representantes; Parágrafo Dos: Una misma persona podrá desempeñar dos o más cargos en la sociedad.

Decimo: La representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente. En los casos de la ausencia o incapacidad del Presidente la Representación Legal la asumirá el Vice-Presidente o el Tesorero indistintamente.

Undécimo: El Agente Residente en la República de Panamá, mientras no se designe a otras personas por la Junta Directiva o la Junta de Accionistas, Arias, Alemán & Mora, cuya dirección es Calle 50 y Calle 74, San Francisco, Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16, Ciudad de Panamá.

Duodécimo: La Junta Directiva someterá a la Asamblea General un proyecto Estatutos. La Asamblea General podrá reformar, modificar, aprobar o rechazar el proyecto que presente la Junta Directiva.

Décimo Tercero: Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en cualquier lugar, dentro o fuera de la República de Panamá.

Décimo Cuarto: Los Suscriptores de este Pacto Social se obligan a suscribir una (1) acción cada uno.

Décimo Quinto: Todas las publicaciones que la sociedad tenga que hacer de acuerdo con la Ley las hará en un diario con circulación en la ciudad de Panamá.

Décimo Sexto: Los Directores, y Dignatarios serán, mientras no se designen a otras personas, los siguientes:

Alexander Psychoyos, Director y Presidente  
Constantino Kitras, Director y Vice- Presidente  
Cristo Kitras, Director y Secretario  
Nicholas Psychoyos, Director  
Jorge Vallarino, Director  
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero  
Sigrid Simons Muller, Director  
Martin Felipe Arias Yaniz, Director  
Raúl Cochez Maduro, Director  
René Alfredo Díaz Arias, Director  
Daniel Paul Gunn, Director

Decimo Séptimo: La Junta Directiva tendrá la facultad para obligar y comprometer a la compañía como fiadora, garante o cualquier otra forma de obligación subsidiaria, por medio de la cual se garantice afiance obligaciones contraídas por terceras personas sean estas naturales o jurídicas. Esta facultad incluye, pero no queda limitada a autorizar a dignatarios de la empresa para que en representación de la compañía garanticen o construyan a la compañía en fiadora solidaria en toda clase de financiamientos bancarios incluyendo líneas de crédito de toda clase, que se otorguen a otras compañías.

4. A la fecha no hay limitaciones en los derechos para ser propietario de valores del Emisor.
5. A la fecha, las acciones del Emisor son de libre circulación y no existe restricción alguna para su traspaso.
6. Las modificaciones al capital social del Emisor se realizarán según lo requerido por la Ley.

### C. Descripción del Negocio

El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Rey Trading, Inc., Forestadora Rey y Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y las cadenas Metro Plus y Metro Express.

#### 1. Giro Normal de Negocios

A través de los años, el Grupo Rey que opera las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio, se ha diversificado en una variedad de actividades relacionadas a la importación, procesamiento y comercialización de productos comestibles y otras mercancías secas relacionadas; siendo sus principales actividades la importación y comercialización al por menor de mercancías, víveres y productos para el hogar en general. Otras actividades incluyen el procesamiento y empaque de vegetales y carnes; farmacias; dulcerías y pastelerías entre otros. En cuanto a servicios, la Cadena de Supermercados Rey ha desarrollado una serie de servicios de valor agregado tales como servicios de: Multipagos (presente en las tres cadenas) mediante el cual se pueden realizar pagos a más de cincuenta empresas o servicios públicos; Relojería; Cerrajería; McDonald's; Salones de Belleza; Heladerías; Correos Nacionales; Teléfonos Celulares; Registro Público, Duran Coffee Store; Casas de empeño; Oficinas Unión Fenosa; Bancos; Internet Café; copiado y fotógrafo.

Con la adquisición en el año 2011, por parte de Inmobiliaria Don Antonio, S.A., subsidiaria de Rey Holdings Corp., ambas empresas del Grupo Rey, de las operaciones de las cadenas Farmacias Metro y Econo Farmacias, las cuales fueron integradas al Grupo Rey en Enero de 2012; el Grupo expande su presencia en el segmento de farmacias en el país. Además de representar una excelente oportunidad de negocio para el grupo, la operación aporta al desarrollo económico del país. La integración de Farmacias Metro y Econo Farmacias al sistema de gestión del Grupo Rey crea sinergias adicionales y nuevas oportunidades y ofertas comerciales, tanto para los colaboradores como para los clientes de las cinco cadenas propiedad del Emisor.

Tanto la cadena de Supermercados Rey como la Cadena de Supermercados Romero manejan más de 54,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos y útiles escolares y de oficina entre otros.

La cadena de Supermercados Mr. Precio maneja más de 23,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos, y útiles escolares entre otros.

Las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio cuentan dentro del Grupo Rey con empresas soporte dedicadas a complementar y brindar apoyo a los Supermercados, incluyendo mayor integración vertical y control de calidad.

El Grupo Rey para este año fiscal 2013 ha realizado el lanzamiento de una nueva propuesta de negocios para las Farmacias Metro; evolucionando a un concepto de tienda de conveniencia en donde se mantiene el área de recetario pero a la vez se expande el surtido de las tiendas a un carácter de mini super. Este nuevo formato que se presenta al cliente bajo la marca **Metro Plus** cuenta con tres secciones dentro de las tiendas: Farmacia, Comestibles (incluye desde almuerzos rápidos hasta snacks) y Cuidado Personal y de Bebe.



En cuanto a las Econofarmacias las mismas han sido relanzadas bajo el nombre de **Metro Express**.

En cuanto a la cadena **Metro Plus y Metro Express**, las mismas manejan más de 30,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de farmacia, productos para el hogar, cosméticos, y útiles escolares entre otros.

## 2. Descripción de la Industria

La Actividad de Supermercados en Panamá es una industria competitiva. En la República de Panamá, existe 8 cadenas de supermercados importantes (El Rey, Romero, Super 99, Machetazo, Xtra, Riba Smith, El Fuerte y Mr. Precio) y dos cadenas de hipermercados (Price Smart y Mega Depot) las cuales a su vez compiten con otros vendedores al detal de alimentos y productos de hogar. La competencia se basa principalmente en precio y conveniencia. Los horarios de atención al público se han extendido como consecuencia de esta competencia.

Las grandes cadenas de supermercados tienen ventajas comparativas contra sus competidores más pequeños, ya que sus volúmenes les permiten reducir costos y obtener mejores precios de sus suplidores. Sin embargo, muchos productos alimenticios compiten en base a diferenciación y tienen un sólo suplidor local. Dada la alta competencia y proliferación de locales dedicados a la venta al detal de productos alimenticios y para el hogar, los competidores en esta industria no tienen mucho poder de negociación sobre sus clientes. Los principales factores de éxito en esta industria son: precio, variedad y calidad, localización y conveniencia, servicio, presentación y diferenciación. Para diferenciarse más de sus competidores los supermercados implementan frecuentes campañas publicitarias y ocasionalmente organizan rifas y promociones importantes.

Por otro lado Metro ha ido evolucionando a un concepto innovador en el mercado Panameño que es la tienda de conveniencia con recetario, cerca del hogar o lugar de trabajo del consumidor con tamaños de 400 a 800 metros, donde se satisfacen necesidades de compras de última hora y por supuesto de farmacia.

No existen grandes barreras para entrar a competir en este negocio; economías de escala son importantes pero no indispensables. Los supermercados también compiten con abarroterías, mercados de barrio y cadenas de conveniencia como Super 7, Va y Ven y otras.

## 3. Principales Mercados

Actualmente, el Grupo Rey es uno de los principales grupos en la industria de venta de víveres y mercancías secas en general en Panamá con ventas netas para el año fiscal 2013 (cierre al 30 de septiembre) por US\$678.3 millones. Es tal el nivel de diversificación del Grupo Rey, que ningún producto o servicio en particular representa más del 10% de sus ingresos consolidados. Igualmente diverso es el número y gama de clientes, ya que ningún cliente en particular representa más del 1% de las ventas netas consolidadas del Grupo.

## 4. Estaciones Climáticas

Las estaciones climáticas no afectan de forma significativa el negocio de las empresas que controla el Emisor. En cuanto a la fuente y disponibilidad de materia prima, las empresas que controla el Emisor manejan en agregado más de 54,000 artículos diferentes, los cuales son principalmente productos terminados para su distribución y provienen de una gran diversidad de suplidores locales e internacionales.

## 5. Canales de Mercadeo

El Grupo Rey cuenta con los siguientes canales de distribución:

La Cadena de **Supermercados Rey**: cuenta con veinticuatro (24) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá: Vía España, El Dorado, Calle 50, Plaza Amador, 12 de Octubre, Milla 8, Chorrera, Chanis, Villa Lucre, Vista Alegre, Coronado (en el Distrito de Chame), Brisas del Golf, Albrook, Centennial, Versailles, 24 de Diciembre y Rey Costa Verde (recien inaugurado).

Colón: Calle 7, Calle 13, Sabanitas y Centro Comercial Los Cuatro Altos

Chiriqui: David

Herrera: Azuero, (en el distrito de Chitré).

Coclé: Rey El Valle (recien inaugurado)

La Cadena de **Supermercados Romero**: cuenta con once (11) supermercados. El primer Supermercado Romero fue el de Concepción de Bugaba, establecido en el año 1964 y desde esa fecha se han ido estableciendo supermercados con la siguiente distribución geográfica:

Chiriqui: S/M Parque, S/M Doleguita, S/M San Mateo, S/M Concepción Parque, Plaza Bugaba, S/M Volcán, S/M Puerto Armuelles, S/M Boquete y S/M Barrio Bolívar.

Bocas del Toro: Plaza Changuinola.

La Cadena de **Supermercados Mr. Precio**: cuenta con diez (10) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá: Villa Belén, Teremar, Campo Lindbergh, La Cabima, Torrijos Carter, Mañanitas, Santa Librada, Villa Lobos, Cerro Batea y Mr. Precio Vistamar, frente al Nicolás Solano.

La Cadena **Metro Plus**: cuenta con veintidos (22) puntos de venta con la siguiente distribución geográfica:

Panamá: Bethania, Calle 50, Chanis, Obarrio, Tocumen, Villa Lucre, Brisas del Golf, Altos de Panamá, Marbella, Dorado, Vía Porras, Cangrejo, Costa del Este, Paitilla, Transistmica, San Francisco, Versailles, Coronado, Villa de las Fuentes. Metro Plus Business Five en Costa del Este y Metro Plus Vistamar.

Herrera: Chitré

La Cadena **Metro Express** cuenta con siete (7) farmacias con la siguiente distribución geográfica:

Panamá: Pedregal, La Cabima, Teremar, Via Argentina, Hato Pintado, Villa Zaita, Altos de Panama.

## 6. Patentes, Licencias Industriales

A la fecha, no existen patentes, licencias industriales, comerciales o contratos financieros de los cuales el Emisor o las empresas que controla sean dependientes y que afecten significativamente el negocio o rentabilidad de las mismas.

### 7. Posición Competitiva

En cuanto a la actividad principal de las empresas que controla el Emisor, (Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio al igual que las Metro Plus y Metro Express), de acuerdo a estimaciones de la empresa, constituye una de las principales cadenas de tiendas en el país en base a su participación de mercado.

### 8. Regulaciones Públicas

En atención a las normas que regulan en Panamá a las sociedades anónimas y donde el Emisor es una de ellas, las Instituciones Públicas que controlan su funcionamiento administrativo (no operativo y sin planilla) son:

- a) El Ministerio de Comercio e Industrias, en cuanto a su Licencia Mercantil
- b) El Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a su Tasa única, rentas e impuestos nacionales.
- c) El Municipio del domicilio en cuanto a tasas e impuestos Municipales.

Cabe destacar que en la legislación panameña no existe ninguna norma que regule específicamente la formación y el funcionamiento de las empresas tenedoras de acciones, estando amparadas por la Ley 32 del 26 de febrero de 1927, referente a las Sociedades Anónimas.

Por otro lado, las empresas que controla el Emisor cumplen con todas las disposiciones de salubridad que le exige el Ministerio de Salud al igual que con las de salubridad ocupacional que le impone el Ministerio de Trabajo.

Agroindustrial Rey, S.A., empresa que controla el Emisor, se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Industria Nacional, por tanto debe cumplir con las obligaciones enunciadas en la Ley No.3 de 20 de junio de 1986, con el fin de acogerse al régimen de incentivos para el fomento y desarrollo de la Industria Nacional y de las exportaciones. Las fechas de vencimiento de los registros que mantiene Agroindustrial Rey, S.A. son: 31 de diciembre de 2015 (fabricación de embutidos, jugos concentrados no a base de frutas, procesamiento de carne de res, cerdo, pollo y pavo y panes, dulces y galletas para el mercado doméstico).

### 9. Tributos

Ver Capítulo VI Tratamiento Fiscal de este informe.

### 10. Litigios Legales

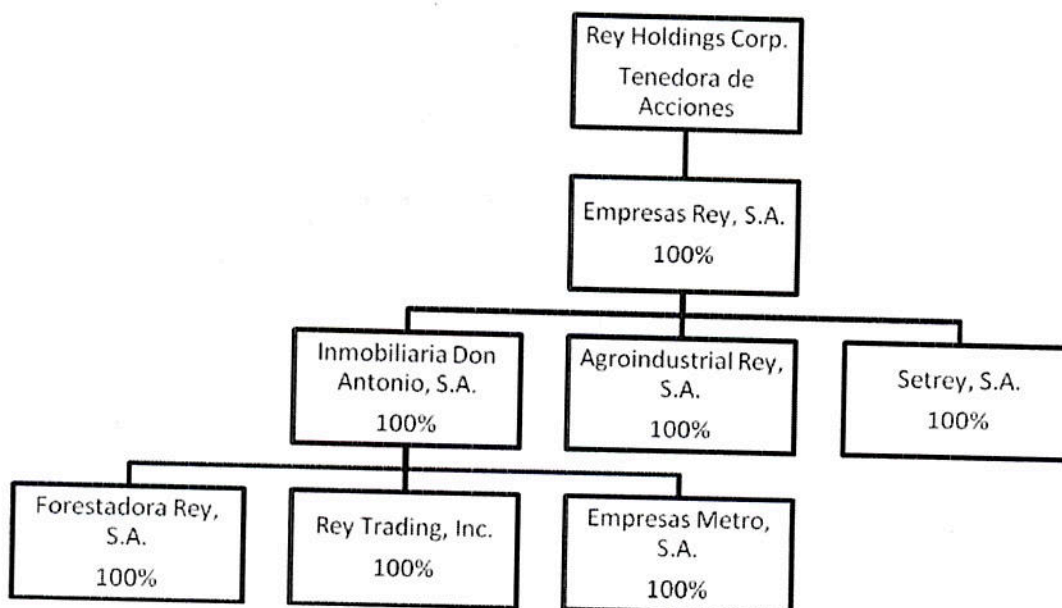
Al 30 de septiembre de 2013, empresas que controla el Emisor mantenían pasivos contingentes de reclamos originados del curso ordinario del negocio. Basados en información provista por los asesores legales internos y externos, las referidas empresas están tomando acciones en contra de tales demandas y esperan tener resultados favorables en todas las instancias por lo que no se ha establecido provisión alguna. Las demandas principales se presentan a continuación:

Rafael Morales Arosemena y Gladis Falcón de Morales vs Agroindustrial Rey, S. A., proceso ordinario de mayor cuantía US\$606,000.00, Juzgado Séptimo del Circuito Civil de Chiriquí. Se condenó a los demandados en segunda instancia al pago de US\$131,945; la sentencia está en casación en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

**D. Estructura Organizativa**

El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Forestadora Rey, S.A., Rey Trading, Inc. y Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y las cadenas Metro Plus y Metro Express. El Emisor y todas las empresas controladas por ella, con excepción de Rey Trading, Inc., han sido constituidas bajo la jurisdicción panameña y tienen su domicilio en Panamá. Rey Trading, Inc. ha sido constituida bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América y tiene su domicilio en la Ciudad de Miami, Florida.

**Organigrama**



**E. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras**

Los principales activos del Emisor y sus Subsidiarias lo constituyen sus propiedades (excluye propiedades de inversión), mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, los cuales representan al 30 de septiembre de 2013 (neto de depreciación) el 55.1% del total de activos consolidados. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

|                                      | Costo                  | Depreciación           | Valor Neto en Libros    |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Terreno                              | US\$ 49,304,858        | US\$ 0                 | US\$ 49,304,858         |
| Edificio                             | 72,677,913             | 15,949,437             | 56,728,476              |
| Mejoras                              | 38,020,918             | 13,591,452             | 24,429,466              |
| Planta, Equipo y Autos               | 99,061,170             | 58,719,143             | 40,342,027              |
| Construcciones en proceso            | 19,581,625             | 0                      | 19,581,625              |
| Equipo bajo Arrendamiento Financiero | 4,951,871              | 253,500                | 4,698,371               |
| <b>Total</b>                         | <b>US\$283,598,355</b> | <b>US\$ 88,513,532</b> | <b>US\$ 195,084,823</b> |

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

**F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.**

Agroindustrial Rey, S.A., empresa controlada por el Emisor, mantiene con sus proveedores asociados y en instalaciones propias, programas de investigación permanentes para el desarrollo e introducción de nuevas variedades de vegetales, al igual que nuevas técnicas de producción a través de asesorías con consultores especialistas en tecnologías de vanguardia. Lo anterior no solo permite obtener productos nuevos, sino también obtener mejor eficiencia en la producción. Asimismo, en el área de carnes, Agroindustrial Rey, S.A. utiliza consultores expertos en diferentes áreas como; salud animal, nutrición, genética y manejo para proveedores asociados y fincas propias, para la obtención e implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento genético, siempre orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la producción. Agroindustrial Rey, S.A. ha estado invirtiendo sostenidamente en los últimos cinco años en promedio más de US\$100,000 por año en esta gestión.

**G. Información sobre Tendencias**

El Grupo Rey con sus cadenas de Supermercados Rey y Supermercados Romero está orientado a la satisfacción total de los clientes al convertirse en un centro de soluciones para la familia, ya que hoy día no sólo se encuentran los mejores productos nacionales e importados, carnes con los mejores cortes y marinadas, pan fresco, ensaladas preparadas, sino que también se efectúan compras con mayor comodidad al tener acceso dentro de los Supermercados a servicios hasta de 24 horas, tales como farmacias, bancos, correo, pago de servicios, fotocopiado, salón de belleza, servicios de internet, comidas rápidas, entre otros. En adición, el Grupo Rey, con la cadena de Supermercados Mr. Precio, cuenta con un concepto de supermercado pequeño los cuales son surtidos con un 76% productos comestibles y un 24% productos no comestibles. Además cuentan con un servicio de farmacia completo. Los Supermercados Mr. Precio están dirigidos a capturar aquella parte del mercado atendida por pequeños supermercados tradicionales, tiendas de auto servicio y pequeñas tiendas manejadas por familias o abarroterías que actualmente suplen a dicho mercado.

El Grupo Rey prevé continuar con su expansión de las cadenas de supermercados, Rey, Romero, Metro y Mr. Precio, siguiendo la tendencia en la industria de supermercados a nivel mundial de optimizar la cadena de abastecimientos, ampliando aun mas su integración a lo largo y ancho del país, logrando mayores economías de escala y niveles de eficiencia.

En el mismo sentido, el Grupo Rey pretende consolidar a Metro Plus y Metro Express como tiendas de conveniencia, enfocadas en brindar soluciones de compra rápida a los consumidores para toda ocasión. Metro Plus, específicamente, tiene como áreas destino: recetario, útiles escolares, regalos y cuidado personal. Adicionalmente cuenta con una canasta de productos para satisfacer compras de último momento o de relleno de la alacena. Así mismo se refuerza la imagen de conveniencia por la ubicación cercana al consumidor y servicios como, pagos de servicios públicos en Multipagos, compra de tiquetes para eventos y envoltura de regalos.

Metro Plus y Metro Express cuenta con una alta imagen de profesionalismo en sus recetarios, lo que proporciona una diferenciación con farmacias dentro de los supermercados u otras farmacias chicas independientes.

Por lo anterior, la marca Metro fue acogida por el Grupo Rey para ser la marca de todos sus recetarios incluyendo los que se encuentran dentro de los supermercados

## II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y las cadenas de tiendas de conveniencia Metro Plus y Metro Express. El siguiente análisis se basa en los estados financieros consolidados auditados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013 (año fiscal - Octubre 1, 2012 a Septiembre 30, 2013).

### A. Liquidez

La liquidez del Grupo al 30 de septiembre de 2013, se redujo comparado al año fiscal anterior, al observarse un déficit en el capital de trabajo de \$44.7 millones (\$42.8 millones al 30 de septiembre de 2012), no obstante, la razón corriente se mantuvo en 0.69 para ambos periodos. En cuanto a las cuentas de efectivo y depósitos en bancos, las mismas se redujeron en \$9.7 millones y reportan un saldo de \$16.8 millones al 30 de septiembre de 2013.

Los activos corrientes incrementaron en un neto de \$2.2 millones sobre el año fiscal anterior a \$99.1 millones al 30 de septiembre de 2013, debido principalmente al aumento de \$11.7 millones a \$65.2 millones en inventarios mientras que se observó una reducción de \$9.7 millones a \$16.8 millones en la cuenta de efectivo y depósitos en bancos. Por el lado de los pasivos corrientes, los mismos incrementaron en un neto de \$4.0 millones a \$143.7 millones al 30 de septiembre de 2013, debido principalmente a un incremento en las cuentas por pagar (comerciales y otras) de \$16.6 millones a \$125.6 millones y un aumento neto de \$5.3 millones a \$15.2 millones en la porción corriente de bonos por pagar, mientras que los préstamos y sobregiros por pagar se redujeron en \$18.4 millones a \$316 mil al 30 de septiembre de 2013.

### B. Recursos de Capital

El nivel de activos totales del Grupo incrementó en un neto de \$34.4 millones sobre el año fiscal anterior reportando \$354.0 millones al 30 de septiembre de 2013, principalmente debido al incremento neto en propiedades, mobiliario, equipo y mejoras (neto de depreciación y amortización) de \$30.4 millones a \$195.1 y a un aumento de \$3.1 millones a \$4.5 millones en la inversión en asociadas al 30 de septiembre de 2013. La inversión en asociadas corresponde principalmente a Inmobiliaria Mumbai, empresa donde el Grupo mantiene el 33% de participación. Inmobiliaria Mumbai es la promotora responsable del proyecto Centro Comercial Centennial (vía que conduce al Puente Centenario) y otros proyectos en la Ciudad de Panamá. Tanto las inversiones en propiedades, mobiliario, equipo y mejoras como en las asociadas son realizadas para apoyar al crecimiento del grupo en nuevos puntos de ventas y al fortalecimiento de actividades de soporte a las ventas.

El total de pasivos del Grupo incrementó en un neto de \$26.1 millones sobre el año fiscal anterior a \$226.3 millones al 30 de septiembre de 2013, debido principalmente al aumento neto de \$20.6 millones a \$69.7 millones en los bonos por pagar, al aumento neto de \$16.6 millones a \$125.6 millones en las cuentas por pagar (comerciales y otras) y al aumento neto de \$4.9 millones a \$20.4 millones en pasivos por impuestos diferidos, mientras que se observó una reducción neta de \$16.1 millones a \$4.7 millones en los arrendamientos financieros y los préstamos por pagar (saldo de \$4.3 millones y \$316 mil respectivamente). Cabe destacar que la deuda financiera aumentó en un neto de \$4.5 millones a \$74.4 millones (con un saldo de \$69.7 millones en bonos por pagar, \$316 mil en compromisos bancarios y \$4.3 millones en arrendamientos financieros) al 30 de septiembre de 2013.

En cuanto al patrimonio del Grupo, el mismo incrementó en \$8.3 millones sobre el año fiscal anterior a \$127.6 millones al 30 de septiembre de 2013, principalmente debido a que de los \$24.1 millones de utilidades generadas en el año fiscal se pagaron \$15.9 millones en dividendos.

En general, la relación de endeudamiento (total de pasivos a patrimonio de accionistas) aumentó a 1.77 veces para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013 de 1.68 veces para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2012.

### **C. Resultados de las Operaciones**

#### **Resultados para el Año Fiscal 2013 (al 30 de septiembre de 2013)**

Para el año fiscal 2013, terminado el 30 de septiembre de 2013, las ventas netas reportaron \$678.3 millones, monto que representa un crecimiento de un 8.9% (\$55.7 millones) comparado con los \$622.7 millones en ventas registrados para el año pasado. El margen bruto de ganancia mejoró a 23.6% para el año fiscal 2013 comparado con 23.1% para el año pasado, la ganancia bruta aumentó a \$160.2 millones para el año fiscal 2013 versus \$143.7 millones para el año pasado. Otros ingresos (incluye alquileres, comisiones e ingresos varios), aumentaron a \$17.0 millones para el año fiscal 2013 de \$13.7 millones para el año pasado. Por otro lado, los gastos de ventas generales y administrativos (excluye depreciación y amortización) aumentaron en \$18.2 millones sobre el año pasado a \$128.4 millones para el año fiscal 2013. En cuanto a la ganancia antes de intereses, depreciación e impuestos, esta incrementó a \$48.8 millones para el año fiscal 2013 de \$47.2 millones para el año pasado. Los gastos por depreciación/amortización e intereses (neto de intereses ganados) para el año fiscal 2013, registraron \$12.5 millones y \$3.2 millones respectivamente comparado con \$10.1 millones y \$2.4 millones para el año pasado. En general, se observa una utilidad neta de \$24.1 millones para el año fiscal 2013, comparado con \$23.9 millones para el año pasado (impuesto sobre la renta de \$9.0 millones versus \$10.9 millones para el año pasado).

### **D. Análisis de Perspectivas**

Las expectativas de crecimiento para la economía panameña para el año fiscal 2013 se sitúan en un 7.5% mientras que para el año 2014 se espera un crecimiento de un 7.0%. Por tanto, el Grupo Rey vislumbra un mayor crecimiento de sus operaciones, con la apertura de nuevos establecimientos tanto de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio, como tiendas de conveniencia Metro Plus y Farmacias Metro Express; fundamentado en la confianza del crecimiento sostenido de la economía nacional.

El Grupo Rey continuará desarrollando sus objetivos y metas fundamentadas en estrategias basadas en lograr eficiencias operativas, a través de la optimización de recursos y procesos. Es por ello que el Grupo Rey se ha estado enfocando en fortalecer las operaciones de soporte, con inversiones millonarias en áreas tales como logística, con mejoras en sistemas centralizados y renovación de flota, centro de acopio y procesamiento de productos frescos en Coquito, Provincia de Chiriquí, en entrenamientos virtuales ("e-learning") para asegurar la consistencia en el servicio, en renovación de instalaciones de electrificación y sistemas que permitan la escalabilidad en el tiempo, en sistemas de seguridad de nivel global al igual que en sistemas de auditoría para asegurar la transparencia y excelencia en la ejecución a todos los niveles de la organización, a lo largo de todas las instalaciones que están cubriendo gran parte del país. Estas inversiones, aunque no generen una rentabilidad inmediata permiten asegurar la rentabilidad en el mediano y largo plazo ante un crecimiento acelerado que experimenta el Grupo Rey.



**III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS**

**A. Identidad**

**1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores**

**Alexander Psychoyos : Director - Presidente**

Nacionalidad : Norteamericano  
Fecha de Nacimiento : 12 de marzo de 1930  
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [tagpma@yahoo.com](mailto:tagpma@yahoo.com), [ap@smrey.com](mailto:ap@smrey.com) y [etsa@tagaropulos.com](mailto:etsa@tagaropulos.com)  
Teléfono : 236-1616  
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Mecánica en el Instituto Politécnico de Brooklyn, New York y en Administración de Negocios en la Universidad de Bridgeport (Conn). Es Presidente de Rey Holdings Corp. y Empresas Tagarópulos, S.A., y Vicepresidente de Tagarópulos Industrial, S.A. y Director de Islamorada International, S.A. Ex-Presidente de AMCHAM, Club Rotario de Panamá, Ejército de Salvación y la Asociación de Anunciantes de Panamá.

**Constantino Kitras Dracos: Director - Vice Presidente**

Nacionalidad : Griega  
Fecha de Nacimiento : 21 de diciembre de 1929  
Domicilio Comercial : Calle 13 y Ave. Federico Boyd  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [kitrasco@sinfo.net](mailto:kitrasco@sinfo.net)  
Teléfono : 445-0194/445-0195  
Facsímil : 445-0148

Obtuvo su Doctorado en Medicina en la Universidad Nacional de Atenas. Desde el año 1972 desempeña el cargo de Director de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A., Presidente de Tagarópulos Industrial, S.A., Presidente de Internacional Tagarópulos, S.A.

**Igor Kanelopulos Tagarópulos: Director - Tesorero**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 6 de marzo de 1964  
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [igor@smrey.com](mailto:igor@smrey.com)  
Teléfono : 270-5500  
Facsímil : 270-0887

Obtuvo su licenciatura en Relaciones Internacionales con una asignatura menor de Administración de Negocios, en Boston University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente del Area Comercial para el Grupo Rey. Es Presidente de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A., Director de Industrial Tagarópulos, S.A., Director de Rey Holdings, Corp., Director de Tagarópulos, S.A. y Director de Acovipa.

**Cristo Kitras Tagarópulos: Director - Secretario**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de Nacimiento : 9 de septiembre de 1961  
Domicilio Comercial : Avenida Ricardo J. Alfaro, Frente Cervecería Nacional  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [ckitras@tagaropulos.com](mailto:ckitras@tagaropulos.com)  
Teléfono : 360-0300 / 360-0302  
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas en Baylor University y una Maestría en Administración Internacional en Thunderbird American Graduate School of International Management. Trabajó como Director Comercial de Pepsi Cola en Panamá. Actualmente funge como Vice-Presidente Ejecutivo y Gerente General del Grupo Tagarópulos.

**Jorge Vallarino: Director**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de Nacimiento : 2 de noviembre de 1951  
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 56 Victoriano Lorenzo  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [jvallarino@globalbank.com.pa](mailto:jvallarino@globalbank.com.pa)  
Teléfono : 223-0038  
Facsímil : 264-3723

Ingeniero Mecánico con especialización en Ingeniería Industrial, egresado de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con un Master en Administración de Empresas obtenido en INCAE – Managua, Nicaragua. Inicia en el campo laboral con Citibank Panamá en el año 1976, posteriormente como encargado de Investment Bank de Citibank para Panamá y Centroamérica (1981-1983); Tesorero encargado de la Mesa de Dinero de la Banca de Inversión en México, Citibank (México, D.F. 1983-1985); Tesorero de Citibank para manejo de negocios de fondeo local (México, D.F. 1985-1987); Tesorero Regional, División de Latinoamérica y Canadá, Citibank (México, D.F. 1988); Vicepresidente encargado de Tesorería, Mercado de Capitales y Comercio Exterior (México, D.F. Chase Manhattan Bank 1988-1990); Director Ejecutivo de Casa de Bolsa México, S.A. de C.V. del área de Mercados de Dineros y Capitales (1990 a 1993). Actualmente se desempeña como Gerente General y Presidente de la Junta Directiva de Global Bank Corporation, banco del cual es fundador. Es Director de Empresas Tagarópulos, S.A., y Rey Holdings Corp.

**Nicholas Psychoyos Tagarópulos: Director**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 20 de diciembre de 1958  
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [np@smrey.com](mailto:np@smrey.com)  
Teléfono : 270-5500  
Facsímil : 270-0887

Cursó estudios superiores en la Southern Methodist University, Texas. Se desempeña actualmente como Gerente General del Grupo Rey. Fue Presidente de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá - ACOVIPA (1990-1992), Director del Conep y Director de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá. Actualmente es Director de Towerbank, Director de Rey Holdings Corp., Empresas Tagarópulos, S.A. y Dignatario de otras empresas relacionadas al Grupo Rey.

**Sigrid S. de Muller: Director**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de Nacimiento : 4 de septiembre de 1956  
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Edificio BankBoston - Piso 12  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : sigrid@cableonda.net  
Teléfono : 270-0347  
Facsimil : 223-6602

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad, en Emory University, en Atlanta, Georgia. Obtuvo su maestría en Administración de Empresas, con concentración en Finanzas, en Drexel University, en Filadelfia, Pensilvania. Inicia su carrera laboral en el Banco Latinoamericano de Exportaciones, donde se responsabiliza de la confección y publicación de la memoria del Banco (1980), trabaja en las emisiones de bonos de tasas flotante y controla las líneas de crédito otorgadas al Banco. De 1981 a 1988 trabaja con The Chase Manhattan Bank manejando inicialmente portafolios de créditos de clientes en la Zona Libre de Colón y posteriormente en Banca Corporativa. En el Chase funge como Supervisora del equipo de crédito de Banca Corporativa con responsabilidades crediticias, mercadeo de productos, entrenamiento, presupuesto y supervisión. De 1989 a 1997 laboró en Empresas Hopsa como Directora Ejecutiva, cubriendo numerosas responsabilidades en las áreas de manejo de riesgo, recursos humanos, finanzas y planificación estratégica. Desde 1992 funge como Directora y actualmente es Vicepresidenta de la Junta Directiva de Aseguradora Ancón, S.A. y se dedica a labores independientes. Es a su vez Directora de la Asociación de Amigas de Malambo (1991 – a la fecha) y fungió como Secretaria de la Junta Directiva de The International School of Panama (2001-2002).

**Martin Felipe Arias Yaniz – Director**

Nacionalidad : Panameño.  
Fecha de Nacimiento : 1ero de octubre de 1967.  
Domicilio Comercial : Guillermo Gonzalez Camarena No. 600 7° piso, Col. Centro de Ciudad, Santa Fe C.P. 01210  
Apartado Postal : 5810 Santa Maria Ave., Suite 205, PMB 83-136, Laredo, TX 78041  
Correo Electrónico : [martin.arias@kof.com.mx](mailto:martin.arias@kof.com.mx)  
Teléfono : Oficina: 52 55 5081 5435  
Facsimil : 52 55 5292 3473

Cursó estudios en Economía en la Universidad de Georgetown y en Derecho en la Universidad de Pennsylvania. Inició su carrera en 1992 como abogado en el despacho de Cleary Gottlieb Steen & Hamilton en Nueva York donde se especializó en asuntos legales corporativos, incluyendo fusiones, adquisiciones y financiamientos. En 1996, cambió el enfoque de su carrera a finanzas al aceptar una posición en el área de Fusiones y Adquisiciones de Morgan Stanley. Trabajó en Morgan Stanley por 6 años, empezando como un Asociado hasta llegar al puesto de Director Ejecutivo. En su rol de banquero, se enfocó en las industrias de bebidas, electricidad, telecomunicaciones y retail. En el año 2002, se mudó a México para aceptar el puesto de Director de Finanzas Corporativas en Coca-Cola FEMSA. En este rol ha liderado los esfuerzos de fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas en más de US\$10,000 millones de transacciones en Europa, Asia y Latinoamérica. Además, lidera el área de Tesorería con responsabilidades que incluyen financiamientos, inversiones, plan de pensiones, derivados y manejo de flujos de efectivo.

**Raúl Cochez Maduro - Director**

Nacionalidad : Panameño  
Fecha de Nacimiento : 7 de junio de 1974  
Domicilio Comercial : Centro Logístico Cochez, Vía Domingo Díaz, diagonal a la Universidad Tecnológica, Ciudad de Panamá. República de Panamá  
Apartado Postal : 0816-07696, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [rcochez@cochezycia.com](mailto:rcochez@cochezycia.com)  
Teléfono : (507) 302-8600  
Facsímil : (507) 302-8601

Carrera: Ingeniero Industrial, Estudios en University of Miami, B.S. Industrial Engineering (1994).  
Posición: Co-Gerente General de Cochez y Cía, S.A. Inicia su carrera dentro de la empresa en el año 1994. Como Co-Gerente General le corresponde guiar y liderizar al equipo de trabajo.  
Participa como Director de Cochez y Cía, S.A. desde 1995 y de Rey Holdings Corp. desde 2012.

**René Alfredo Díaz Arias - Director**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de Nacimiento : 22 de Septiembre de 1949  
Nacionalidad : Panameño  
Domicilio Comercial : Edificio Capital Plaza N° 605, Paseo del Mar, Costa del Este  
Apartado Postal : 0832-2795 WTC, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [remasa@remasa.net](mailto:remasa@remasa.net)  
Teléfono : (507) 300-2046  
Facsímil : (507) 300-2047

Graduado de Economía en la Universidad La Salle de Filadelfia, Estados Unidos, Inicio su carrera bancaria en el Banco de Colombia donde ocupó diferentes cargos ejecutivos en su Casa Matriz y Sucursales y luego asumió la Gerencia General del Banco Internacional de Panamá (BIPAN) cargo que ejerció por 26 años hasta la fusión de dicho banco con el Banco Continental de Panamá en el año 2002. A partir de esa fecha se ha dedicado a la asesoría de empresas como fundador y presidente de la firma Remasa Capital Advisors. En la actualidad es Presidente de la Junta Directiva de las siguientes empresas: Presidente de la Junta Directiva de Multi Financiamientos, S.A. empresa dedicada al financiamiento de autos; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Colfinanzas, S.A, Empresa dedicada a Préstamos de consumo; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Optico Metro, empresa dedicada al negocio de ópticas, Presidente de la Junta Directiva de Ciudad del Norte, S.A. empresa de carácter familiar dedicada a desarrollo inmobiliario, es además director independiente en la junta directiva la Clínica Hospital San Fernando, S.A, Hospital privado de mayor tamaño en Centroamérica y director suplente de la empresa Rey Holdings,. Desempeñó cargos anteriores como Presidente de la Junta Directiva de Empresas Tambor, S.A.; Miembro de la Junta Directiva del Primer Banco de Ahorros; Miembro de la Junta Directiva del Banco Provincial de Ahorros; Director suplente en la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Seguros (CONASE); Director fundador y presidente de la Junta Directiva de la Administradora de Fondos y Pensiones Progreso; fue miembro de la Junta Directiva de Fundes por 15 años consecutivos, director de la empresa Microserfin y Director Suplente de la Bolsa de Valores de Panamá.

**Daniel Paul Gunn – Director**

Nacionalidad : Norteamericana  
Fecha de nacimiento : 01 de febrero de 1968.  
Domicilio Comercial : Business Park Costa del Este Torre Norte, Piso 4  
Apartado Postal : 0816-06819, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [dgunn@copair.com](mailto:dgunn@copair.com)  
Teléfono : 304-2522  
Facsimil : 304-2696

Obtuvo su licenciatura en licenciatura en Administración de Empresas y Economía en Wheaton College y una maestría en Administración de Empresas en Finanzas y Comercio Internacional de la University of Southern California. Actualmente es el Vicepresidente Sénior de Operaciones de Copa Airlines. Previamente a su puesto actual fue Director de Alianzas, Director Sénior de Planificación y Alianzas, Vicepresidente de Planificación y Alianzas y Vicepresidente Sénior de Comercial en Copa Airlines. Antes de unirse a Copa Airlines, el Sr. Gunn ocupaba puestos en finanzas, bienes raíces y alianzas con American Airlines.

**2. Empleados de Importancia y Asesores**

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas, ni empleados ni asesores que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

**3. Asesores Legales**

**Asesor Legal Externo**

Las siguientes firmas de abogados fungen como asesores legales externos del Emisor:

Galindo, Arias y López. El nombre del contacto principal es el Dr. Ramón Ricardo Arias.

Domicilio Comercial : Scotia Plaza, Piso No. 10 y 11, Avenida Federico Boyd y Calle 51, No. 18  
Apartado Postal : 0816-03356 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [rrarias@gala.com.pa](mailto:rrarias@gala.com.pa)  
Teléfono : 303-0303  
Facsimil : 303-0434

Arias, Alemán & Mora. El nombre del contacto principal es el Dr. Álvaro Arias.

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 74, San Francisco, Edificio P.H. Interfinanzas, Pisos 15 y 16  
Apartado Postal : 0830-0158 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [aramo@aramolaw.com](mailto:aramo@aramolaw.com)  
Teléfono : 270-1011  
Facsimil : 270-0175

**Asesor Legal Interno**

El asesor legal interno del Emisor es la Licenciada María Eugenia Charris, con idoneidad No. 6138 de septiembre de 2001.

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : [mcharris@smrey.com](mailto:mcharris@smrey.com)  
Teléfono : 270-5500  
Facsimil : 270-0887

#### 4. Auditores

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte. El nombre del contacto principal es el Licenciado Eduardo Lee.

Domicilio Comercial : Edificio Interseco, Piso 21  
Apartado Postal : 0816-01558, Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : edulee@deloitte.com  
Teléfono : 303-4100  
Facsímil : 269-2386

El responsable de la auditoría interna del Emisor es el Licenciado Reynaldo Jiménez Paulette quien cuenta con Licencia CPA No. 7690:

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco  
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá  
Correo Electrónico : rjimenez@smrey.com  
Teléfono : 270-5500  
Facsímil : 270-0887

#### 5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ninguna de las personas descritas en los numerales 1 y 2 de la Sección A Capítulo III, han sido designadas en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

#### B. Compensación

1. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013 fue de US\$71,000 (US\$79,000 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2012).
2. El Emisor no cuenta directamente con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013, las empresas que controla el Emisor pagaron a sus empleados en concepto de salarios y beneficios a empleados un monto de US\$61,496,616 (US\$54,210,064 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2012).
3. A la fecha el Emisor no mantiene un fondo de cesantía ni provisión para prima de antigüedad e indemnización, ya que no cuenta con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2013, las empresas que controla el Emisor pagaron en concepto de prima de antigüedad e indemnización un monto de US\$1,105,385 (US\$1,069,327 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2012).

#### C. Prácticas de la Directiva

1. Los miembros de la Junta Directiva de la sociedad ejercen sus cargos por el tiempo que la misma determine. Los actuales Directores han ejercido sus cargos desde la incorporación del Emisor el 21 de septiembre de 2000, con la excepción de la Sra. Sigrid S. Muller, quien fuera elegida Directora durante el año fiscal 2005 en reemplazo del Director Juan Blau quien falleciera y los Señores Martin Arias Yanis, Raúl Cochez Maduro, Rene Díaz Arias y Daniel Paul Gunn quienes fueran nombrados en junio de 2012.
2. A la fecha, El Emisor no ha celebrado ningún contrato de prestación de servicios con sus Directores.
3. A la fecha, El Emisor está incluido en el programa de auditoria interna del Grupo Rey.

**D. Empleados**

El Emisor no cuenta directamente con empleados. El número promedio de empleados de las empresas que controla el Emisor para el año terminado al 30 de septiembre de 2013 era de 5,712 (6,090 al 30 de septiembre de 2012). Al 30 de septiembre de 2013, aproximadamente 3,628 empleados laboraban en el área de Panamá Metro, 440 en Panamá Oeste, 973 en Chiriquí, 475 en Colón, 125 en Chitré, y 71 en Bocas del Toro. La mayoría de los empleados arriba descritos se encuentran agremiados a cinco grupos sindicales pertenecientes a las centrales conocidas como: SITRACOVIP (C.G.T. – Confederación Gremial de Trabajadores), SINATRAVIP (C.S. – Convergencia Sindical), SINDICOS (FECHISIO)-UNI (Unión Network International), SIPATRACOM (CONUSI), SITRACOMMCSAP (CONUSI). Las relaciones con estos sindicatos se pueden calificar como buenas.

**E. Propiedad Accionaria**

**1. Propiedad Efectiva de Acciones**

| GRUPO DE EMPLEADOS                                   | CANTIDAD DE ACCIONES | % RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS | NÚMERO DE ACCIONISTAS | % QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS |
|--|----------------------|---|-----------------------|--|
| Directores, Dignatarios Ejecutivos y Administradores | 207,631              | 0.65%                                     | 15                    | 5.19%  |
| Otros Empleados                                      | 79,030               | 0.25%                                     | 71                    | 24.57%   |

**2. Plan de Opción de Compra de Acciones**

Con fecha 5 de diciembre de 2008, 7 de diciembre de 2010 y 1ero de diciembre de 2011, la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. autorizó a favor de personal que labora para las empresas Subsidiarias controladas por Rey Holdings Corp., un Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp.. Este Plan de Opciones dirigido a Ejecutivos y Colaboradores Claves, tiene como objetivo principal promover y premiar la excelencia, motivar y crear lealtad entre los Ejecutivos y Colaboradores Claves que han hecho posible el éxito alcanzado por las Cadenas de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio en su expansión en el mercado local.

Los términos y condiciones más importantes de dicho programa son los siguientes:

- El precio de compra de cada acción es por la suma de B/.7.50 para el plan que vence en el 2014, B/.12.50 para el plan que vence en el 2016 y B/.17.50 para el plan que vence en el 2017. Este precio permanecerá vigente hasta tanto expire el término señalado para hacer efectiva la opción.
- Transcurrido el término de tres y cinco años desde la fecha de firma del contrato con cada beneficiario de este programa, éstos podrán ejercer la opción de compra del 50% inicial y del 50% restante respectivamente, de las acciones a que tienen derecho, dentro de los 31 días calendarios siguientes. De no hacerse efectiva la opción dentro del tiempo previsto, ésta habrá caducado sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para Rey Holdings Corp.
- No obstante lo anterior, los beneficiarios podrán ejercer sus opciones de compra de acciones, si antes de expirar los términos antes señalados, la estructura accionaria de Rey Holdings Corp. experimenta un cambio mayor al 50%. En este evento, los beneficiarios deberán ejercer su opción dentro de los 30 días calendario contados a partir de la notificación.

Al 30 de septiembre de 2013, Ejecutivos y Colaboradores Claves de empresas Subsidiarias controladas por el Emisor mantienen un total de 165,328 opciones de acciones, dentro del Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp. Las mismas expirarán de la siguiente manera:

|              |                |
|--------------|----------------|
| Año 2014     | 74,864         |
| Año 2015     | 28,248         |
| Año 2016     | 33,968         |
| Año 2017     | <u>28,248</u>  |
| <b>Total</b> | <b>165,328</b> |



**IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

**A. Accionistas del Emisor**

**1. Identidad, número de acciones y porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.**

Nombre : Inmobiliaria Tagarópulos, S.A.  
 Número de Acciones : 14,299,548  
 Porcentaje Accionario : 45.04% de las acciones emitidas y en circulación de el Emisor

Nombre : Tagarópulos Industrial, S.A.  
 Número de Acciones : 4,535,784  
 Porcentaje Accionario : 14.29% de las acciones emitidas y en circulación de el Emisor

**Nota:** El control accionario de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A. está dividido en tres partes iguales por tres personas naturales descendientes de la familia Tagarópulos.

**2. Composición Accionaria del Emisor**

| GRUPO DE ACCIONES | NÚMERO DE ACCIONES | % DEL NÚMERO DE ACCIONES | NÚMERO DE ACCIONISTAS | % DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS |
|-------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1-500             | 18,824             | 0.06%                    | 87                    | 30.10%                      |
| 501-1,000         | 22,292             | 0.07%                    | 27                    | 9.34%                       |
| 1,001-2,000       | 50,910             | 0.16%                    | 34                    | 11.76%                      |
| 2,001-5,000       | 126,777            | 0.40%                    | 37                    | 12.80%                      |
| 5,001-7,500       | 81,688             | 0.26%                    | 14                    | 4.84%                       |
| 7,501-10,000      | 137,365            | 0.43%                    | 16                    | 5.54%                       |
| 10,001-50,000     | 1,142,353          | 3.60%                    | 46                    | 15.92%                      |
| Más de 50,000     | 30,171,337         | 95.02%                   | 28                    | 9.69%                       |
| <b>TOTALES</b>    | <b>31,751,546</b>  | <b>100.00%</b>           | <b>289</b>            | <b>100.00%</b>              |

**B. Persona Controladora**

Salvo lo estipulado en el numeral I de la Sección A del Capítulo IV, el Emisor no es propiedad directa o indirectamente de otra persona natural ó jurídica que ejerza control sobre ella.

**C. Cambios en el Control Accionario**

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

**V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**

**A. Definiciones**

**B. Negocios o contratos con partes relacionadas**

|  | Sep 30, 2013   | Sep 30, 2012   |
|--|----------------|----------------|
| <b>Transacciones Comerciales de Bienes y Servicios</b> |                |                |
| <b>Empresas Tagaropulos, S.A.:</b>                     |                |                |
| Compras de Bienes                                      | US\$19,894,965 | US\$17,611,763 |
| Ventas de Bienes                                       | 217,691        | 391,275        |
| <b>Transacciones Comerciales</b>                       |                |                |
| <b>Empresas Tagaropulos, S.A.:</b>                     |                |                |
| Saldos Adeudados a Partes Relacionadas                 | US\$2,689,455  | US\$2,067,904  |
| Saldos Adeudados por Partes Relacionadas               | 85,575         | 238,991        |

**Transacciones con Directores y Ejecutivos Clave de la Gerencia**

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, las transacciones con Directores y Ejecutivos se presentan a continuación:

|   | Sep 30, 2013  | Sep 30, 2012  |
|---|---------------|---------------|
| <b>Plan de Opción de Compra de Acciones para Ejecutivos</b> |               |               |
| Acciones bajo Opción de Compra                              | 165,328       | 165,328       |
| <b>Compensación del Personal Clave de la Gerencia</b>       |               |               |
| Beneficios a Corto Plazo                                    | US\$1,410,000 | US\$1,410,000 |

**C. Interés de Expertos y Asesores**

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este informe de actualización anual son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

## VI. TRATAMIENTO FISCAL

El Artículo 694 del Código Fiscal de la República de Panamá al establecer el ámbito de aplicación del impuesto sobre la renta consagra que será objeto de dicho impuesto la renta gravable que se produzca, de cualquier fuente, dentro del territorio de Panamá sea cual fuere el lugar donde se perciba. Por renta gravable debemos entender la diferencia o saldo que resulta al deducir de la renta bruta o ingresos generales de una persona, natural o jurídica, los gastos y erogaciones deducibles. Con base en lo anterior y en atención a los parámetros consagrados en el Artículo 696 del Código Fiscal, son objeto del impuesto sobre la renta los ingresos que los accionistas de una persona jurídica reciban en concepto de dividendos; así como las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones y demás valores emitidos por una persona jurídica.

El Decreto Ejecutivo 170 de 1993, por el cual se reglamentan las disposiciones del impuesto sobre la renta contenidas en el Código Fiscal, señala en su Artículo 106 que los accionistas o socios pagarán el impuesto a la renta sobre las utilidades o dividendos que reciban, a la tasa del diez por ciento (10%) mediante retención definitiva practicada por la persona jurídica que les pague o acredite los mismos. Tratándose de dividendos de acciones al portador, la retención anteriormente señalada será del veinte por ciento (20%).

Con relación al tratamiento fiscal que recibirá la enajenación de las acciones del Emisor con respecto al pago de dividendos y ganancias de capital, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, como quiera que las acciones se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y las mismas han sido listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, establece exenciones fiscales en torno al Impuesto Sobre la Renta con respecto a ganancias de capital, al señalar lo siguiente (tal como fuera reformado según la Ley 6 de 2 de febrero de 2005 que implementa un programa de equidad fiscal, la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009):

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y en el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada, y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Este crédito fiscal podrá ser cedido a otros contribuyentes. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de acciones comunes del Emisor adquiera éstas fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de las acciones comunes a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 y el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las acciones comunes.

A su vez, en caso que El Emisor disponga emitir Bonos, los titulares de los mismos gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

**Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este informe con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en valores emitidos por el Emisor. Cada Tenedor Registrado de valores emitidos por el Emisor, deberá independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

**VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACION**

**A. Resumen de la Estructura de Capitalización al 30 de septiembre de 2013**

**1. Acciones y títulos de participación**

| TIPO DE VALOR Y CLASE | CANTIDAD DE VALORES EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN | LISTADO BURSÁTIL                                 | CAPITALIZACIÓN DE MERCADO |
|-----------------------|---|--|---------------------------|
| Acciones Comunes      | 31,751,546                                    | Bolsa de Valores de Panamá, S.A.<br>Código: REYH | US\$635,030,920           |

**2. Títulos de Deuda**

| TIPO DE VALOR Y CLASE | VENCIMIENTO | MONTO EMITIDO | LISTADO BURSÁTIL |
|-----------------------|-------------|---------------|------------------|
| N/A                   | N/A         | N/A           | N/A              |

No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2013).

**B. Descripción y Derechos de los Títulos**

**1. Capital accionario**

- a)
  - (a) Acciones Autorizadas: 150,000,000 de acciones comunes
  - (b) 31,751,546 acciones comunes totalmente pagadas y liberadas.
  - (c) Acciones comunes sin valor nominal
  - (d) No existen acciones suscritas no pagadas
  - (e) Durante el período fiscal terminado al 30 de septiembre de 2013 se mantuvo en 31,751,546 el número de acciones emitidas y en circulación.
- b) A la fecha, no existen acciones del Emisor que no representan capital.
- c) A la fecha, el Emisor no cuenta con acciones en tesorería.
- d) Al 30 de septiembre de 2013, existen 118,248,454 acciones comunes autorizadas pero no emitidas. No existe compromiso de incrementar el capital en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación, salvo lo estipulado en el numeral 2 de la Sección E del Capítulo III referente al Plan de Opción de Compra de Acciones del Emisor a favor de Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
- e) Existe una sola clase de acciones comunes con los siguientes derechos, preferencias y restricciones:
  - (a) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
  - (b) cada acción otorga a su titular el derecho a voz y voto en las reuniones de accionistas del Emisor.

- (c) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
- (d) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación del Emisor.
- (e) No se cuenta con cláusulas de redención o fondos de amortización.
- (f) No existe el derecho de suscripción preferente tal y como se describe en el numeral 3 de la Sección B del Capítulo I.
- (g) No existen cláusulas que discriminen contra tenedores existentes o futuros de tales valores.

## **2. Títulos de participación**

A la fecha, no existen títulos patrimoniales o de participación de naturaleza distinta a las acciones de capital del Emisor.

## **3. Títulos de deuda**

A la fecha, el Emisor no ha emitido títulos de deuda públicos. No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2013).

## **C. Información de Mercado**

Las acciones comunes del Emisor se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., (bajo el símbolo REYH) y registradas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. El banco liquidador para las operaciones en Latinclear es el Banco General, S.A.

**II PARTE: Resumen Financiero**

**REY HOLDINGS CORP. Y SUBSIDIARIAS**

| Estado de Situación Financiera        | 30-Sep-13      | 30-Sep-12      | 30-Sep-11      | 30-Sep-10      |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Ventas Netas                          | B/.678,340,413 | B/.622,682,961 | B/.484,743,439 | B/.453,629,235 |
| Margen Operativo                      | B/.160,233,991 | B/.143,735,568 | B/.108,140,602 | B/. 93,877,388 |
| Gastos Generales y Admin *            | B/.140,832,645 | B/.120,258,264 | B/. 89,624,493 | B/. 78,202,399 |
| Utilidad Neta                         | B/. 24,123,829 | B/. 23,956,580 | B/. 23,134,558 | B/. 17,978,553 |
| Acciones emitidas y en circulación ** | 31,751,546     | 31,751,546     | 31,717,296     | 30,117,296     |
| Utilidad por Acción **                | B/. 0.76       | B/. 0.75       | B/. 0.73       | B/. 0.60       |
| Depreciación y Amortización           | B/. 12,459,019 | B/. 10,077,059 | B/. 8,459,468  | B/. 7,384,940  |
| Utilidades o pérdidas no recurrentes  | B/. 0          | B/. 0          | B/. 1,767,496  | B/. 335,778    |

| Balance General                           | 30-Sep-13      | 30-Sep-12      | 30-Sep-11      | 30-Sep-10      |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Activo Circulante                         | B/. 99,079,772 | B/. 96,919,034 | B/. 87,753,399 | B/. 60,779,823 |
| Activos Totales                           | B/.353,989,372 | B/.319,614,123 | B/.257,858,623 | B/.166,960,613 |
| Pasivo Circulante                         | B/.143,730,833 | B/.139,709,252 | B/.113,459,675 | B/. 67,860,307 |
| Pasivo a Largo Plazo                      | B/. 82,616,463 | B/. 60,546,130 | B/. 37,635,659 | B/. 22,707,744 |
| Acciones Preferidas                       | B/. 0          | B/. 0          | B/. 0          | B/. 0          |
| Capital Pagado                            | B/. 41,375,780 | B/. 41,375,780 | B/. 41,091,275 | B/. 19,811,275 |
| Utilidades Retenidas (neto de Imp. Comp.) | B/. 86,266,296 | B/. 77,982,961 | B/. 65,672,014 | B/. 56,581,287 |
| Patrimonio Total                          | B/.127,642,076 | B/.119,358,741 | B/.106,763,289 | B/. 76,392,562 |

| Razones Financieras                     | 30-Sep-13       | 30-Sep-12       | 30-Sep-11       | 30-Sep-10      |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Dividendo / Acción **                   | B/. 0.50        | B/. 0.375       | B/. 0.475       | B/. 0.375      |
| Pasivo Total / Patrimonio               | 1.77            | 1.68            | 1.42            | 1.19           |
| Capital de Trabajo                      | (B/.44,651,061) | (B/.42,790,218) | (B/.25,706,276) | (B/.7,080,484) |
| Razón Corriente                         | 0.69            | 0.69            | 0.78            | 0.90           |
| Utilidad Operativa / Gastos Financieros | 11.20           | 15.77           | 40.52           | 36.50          |

\* incluye Depreciación y Amortización

\*\* ajustado para fraccionamiento de acciones comunes de 2 x 1 realizado en septiembre de 2012

**III PARTE: ESTADOS FINANCIEROS**

Se adjunta al Informe de Actualización Anual los estados financieros consolidados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias, para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2013. Los estados financieros consolidados del Emisor y Subsidiarias para los años fiscales 2013 y 2012 fueron auditados por Deloitte.

**IV PARTE: GOBIERNO CORPORATIVO <sup>1</sup>**

Las políticas y prácticas de la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. (Grupo Rey) incorporan normas de buen gobierno corporativo que han sido establecidas de manera voluntaria, iniciándose su implementación dentro del año fiscal 2005.

Se adjunta, al Informe de Actualización Anual, el cuestionario que contiene información sobre la adopción de normas de gobierno corporativo, tal como requerido mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 de 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 de octubre de 2000.

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

| <b>Contenido mínimo</b> |  |
|-------------------------|--|
| 1.                      | Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica<br><br>Si. El Grupo Rey Holding incorporo las normas de Buen Gobierno Corporativo, las cuales fueron establecidas de manera voluntaria desde el año fiscal 2005. Se utiliza como guía el Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, por la cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 del 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 octubre de 2000. |
| 2.                      | Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:  |
|                         | a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.<br><br>Si   |
|                         | b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.<br><br>Si  |
|                         | c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.<br><br>Si  |
|                         | d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.<br><br>Si   |

<sup>1</sup> Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003



|                        |  |
|------------------------|--|
|                        | e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.<br>Si   |
|                        | f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.<br>Si   |
|                        | g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.<br>Si  |
| 3.                     | Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.<br><br>Si. 1. Lectura y seminario de código de Ética en las inducciones de los empleados nuevos<br>2. Material Impreso<br>3. Sitio web de la empresa ( <a href="http://www.gruporey.com.pa">www.gruporey.com.pa</a> )   |
| <b>Junta Directiva</b> |  |
| 4.                     | Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:  |
|                        | a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.<br><br>El parámetro de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros es la presentación de Estados Financieros e Informes de Actualización Trimestral y Anual, además de su publicación en el sitio web de la empresa <a href="http://www.gruporey.com.pa">www.gruporey.com.pa</a> . Reuniones de accionistas anuales y Junta Directiva bimensuales. En adición el emisor divulgará cualquier hecho que se considere relevante. |
|                        | b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.<br>Si   |
|                        | c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.<br>Si  |
|                        | d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.<br>Si  |
|                        | e. Control razonable del riesgo.<br>Si   |
|                        | f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.<br>Si  |
|                        | g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.<br>Si   |
|                        | h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>Si   |

|  |  |
|--|--|
|  | i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.<br>Si   |
| 5.                                       | Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.<br>Si  |
| <b>Composición de la Junta Directiva</b> |  |
| 6.                                       | a. Número de Directores de la Sociedad<br>9  |
|  | b. Número de Directores Independientes de la Administración<br>7   |
|  | c. Número de Directores Independientes de los Accionistas<br>4   |
| <b>Accionistas</b>                       |  |
| 7.                                       | Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:   |
|  | a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia.<br>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>No   |
|  | b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos.<br>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>No   |
|  | c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad.<br>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>Si |
|  | d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva.<br>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>Si   |
|  | e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave.<br>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).<br>Si   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | <p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad.<br/>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Si</p>  |
| <b>Comités</b>                     |   |
| 8.                                 | <p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p> <p>a. Comité de Auditoría ; o su denominación equivalente</p> <p>Si, el Comité de Auditoría y Riesgo</p>   |
|                                    | <p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>  |
|                                    | <p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>La evaluación y postulación del Gerente General es responsabilidad del Comité de Desarrollo Organizacional.</p>  |
|                                    | <p>d. Otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité de Gobierno Corporativo</li> <li>2. Comité de Desarrollo Organizacional</li> <li>3. Comité Planificación Estratégica y Financiera</li> </ol>  |
| 9.                                 | <p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el periodo cubierto por este reporte?</p>  |
|                                    | <p>a. Comité de Auditoría</p> <p>Si</p>   |
|                                    | <p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>  |
|                                    | <p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>No.</p>  |
| <b>Conformación de los Comités</b> |   |
| 10.                                | <p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p>   |
|                                    | <p>a. Comité de Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero).</p> <p>Los temas de Auditoría son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, dos miembros del comité ejecutivo (Gerente General y VP de Finanzas), un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p> |
|                                    | <p>b. Cumplimiento y Administración de Riesgos</p> <p>Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, dos miembros del comité ejecutivo (Gerente General y VP de Finanzas), un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>Comité de Desarrollo Organizacional. La evaluación y postulación del Gerente General es responsabilidad del Comité de Desarrollo Organizacional. Este está compuesto por dos miembros de la Junta Directiva, dos miembros del comité ejecutivo y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p> |
|  | <p>d. Planificación Estratégica y Financiera</p> <p>El Comité de Planificación Estratégica y Financiera está compuesto por cuatro miembros de la Junta Directiva, tres miembros del Comité Ejecutivo/Administración, un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>  |
|  | <p>e. Gobierno Corporativo</p> <p>El Comité de Gobierno Corporativo está compuesto por cuatro miembros independientes de la Junta Directiva, el Gerente General y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>   |

**V PARTE: ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES**

No aplica

**VI PARTE: DIVULGACIÓN**


El Emisor divulgará el Informe de Actualización Anual mediante su inclusión en la página de internet de la Cadena de Supermercados Rey de acceso público en: [www.gruporey.com.pa](http://www.gruporey.com.pa), Sección de Finanzas. La fecha probable en la cual se podrá tener acceso al Informe de Actualización Anual es el 31 de diciembre de 2013.

**VII PARTE: DECLARACIÓN JURADA**

Se adjunta al Informe de Actualización Anual la Declaración Jurada otorgada ante Notario Público, según el Artículo 3 de Acuerdo No. 8-2000 de 22 de mayo de 2000 (Modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001 y el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002).

Panamá, 31 de diciembre de 2013

Representante Legal:

  
Igor Kanelopoulos  
Tesorero  
Rey Holdings Corp.